

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA D.E.I.P.- DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).-

REF. 080013110003-2020-00154-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.

AUDIENCIA: INVENTARIOS Y AVALÚOS.

DEMANDANTES: FREDY LIBARDO DE HOYOS SERRATO y AURA ESTHER CARRILLO PUELLO.

En atención a que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia, el Despacho,

RESUELVE:

1. **SEÑALESE la hora de las 11:00 de la mañana, del día 30 de marzo de 2022**, Para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes que conformen la masa social.

2. **INFÓRMESELE** a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen al momento de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 41.
Fecha: 11 de marzo de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
10 de marzo de 2022.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b529b0ab3c726520c1b073529f61057c95af6425edae4f6567f639f3a9c58bb7

Documento generado en 10/03/2022 04:14:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**